

DELLO QUARTO, DIEZ MAR
 TAVEDIS, AÑO DE MILY SE
 TECIENTOS

Testamento que hizo N. Sr. Juan Maldonado de
 la lo decia de porción munda de lo qd suavia el
 Univero N. Sr. Maldonado ondo de sus hijos y conuella
 ondo de sus hijos a cada uno de los Maldonado y lo
 que su hijo la qual quando con derecho paxer
 que que dize en la chera ondo de sus decia
 no ante fraxulo Martinez Villanova mercader
 ondo de N. Sr. Maldonado ondo de sus hijos y conuella
 de de Vellan de Contado Comogoda mandan por
 por Clavula del dho. testam. La dha. ondo que
 con su pago de en el mi. Consejo de la Camara fue
 con quentado. N. Sr. Maldonado que en la ondo
 de sea suyo de adas de sus de N. Sr. Maldonado
 como cam. mi. fue y teniendo consideracion
 lo de sus de y a sustrada de sus de sus de mi
 Voluntad es quaxa y de aqui a de lano V de N
 de N. Sr. Maldonado Maldonado de lano de lano
 m. de sus de la dha. mi. de lora ondo de N
 de N. Sr. Maldonado y que ondo de sus de sus de
 sus de sus de sus de sus de sus de sus de sus de
 con las demas que sus de sus de sus de sus de
 y de sus de sus de sus de sus de sus de sus de
 octubre de sus de sus de sus de sus de sus de
 sus de sus de sus de sus de sus de sus de sus de
 la qual manda se ondo de sus de sus de sus de